



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
PODEMOS

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 12,30 HORAS	
DEL DÍA	14 JUN. 2016
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	6929

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID.

D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RODRIGO, Portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos en la Comunidad de Madrid, y miembro de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, por el presente escrito y, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, vengo a solicitar que se me facilite acceso a las Declaraciones notariales de bienes presentada por Dña. Esperanza Aguirre y Gil de Biedma, en el cumplimiento de las funciones inherentes a dicha comisión al inicio y al final de las legislaturas VII, VIII y IX y las modificaciones a dichas Declaraciones en el transcurso de las citadas legislaturas si las hubiese.

La motivación de tal solicitud parte ante la aparición en prensa de determinadas noticias vinculadas al patrimonio de la Sra. Aguirre, en aras de despejar cualquier duda sobre el citado patrimonio y su licitud.

El señalado artículo 29 reza:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los Diputados estarán obligados a efectuar una declaración notarial de sus bienes patrimoniales en el plazo de los dos meses siguientes a la adquisición de la plena condición de Diputado, notificando de manera inmediata a la Mesa y a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado el nombre y el colegio del notario ante el que se haya formalizado la declaración y el número de protocolo correspondiente. Las declaraciones notariales efectuadas estarán a disposición de la Mesa y de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado cuando sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Madrid, 14 de junio de 2016

D. José Manuel López
El Portavoz